

# Propone diputada que rotonda se denomine Rotonda de las Personas Ilustres de Sudcalifornia



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La diputada del PRI en el Congreso del Estado de Baja California Sur, **Anita Beltrán Peralta** presentó este martes 28 de enero, en sesión de la Diputación Permanente, Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar artículos de la **Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur** para modificar el nombre de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres por el de **“Rotonda de Personas Ilustres de Sudcaliforniana”** así como

la reducción de los tiempos de inhumación y depósito de los restos en este recinto, informó el **Congreso del Estado**.

Señaló la legisladora que la propuesta lleva la intención de actualizar el marco jurídico estatal en el marco del reconocimiento de la labor de las mujeres y de los hombres por igual en la vida social, cultural y política de **Baja California Sur**.

Los Artículos que la iniciativa propone modificar son del 26 y 34 y también proponen reformar la denominación del capítulo VI de la propia Ley.

La iniciativa también propone decretar que la inhumación en la Rotonda y las honras póstumas a personas, se den sin restricción o limitación de tiempo en relación con su fecha de fallecimiento y que cualquier persona o institución podrá proponer al **Congreso** los candidatos de quienes consideren sean merecedores de este reconocimiento y una vez que a Comisión respectiva se incline por una de las propuestas, el Poder Legislativo expedirá la Declaratoria y decreto para llevar a cabo la inhumación en la **Rotonda**.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto fue turnada a la Comisión Permanente de Cultura y Artes de la XV Legislatura.